

Rafael Jiménez Fernández

Universidad de Cádiz

Manuel Francisco Romero Oliva

Universidad de Cádiz

Marek Baran

Universidad de Łódź

SOBRE EL HABLA COLOQUIAL
DE CÁDIZ: APORTACIONES
PARA EL DESARROLLO DE LA
COMPETENCIA COMUNICA-
TIVA EN EL ESPAÑOL COMO
LENGUA EXTRANJERA

El presente estudio, integrado en el Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía *Contacto de lenguas y variedades lingüísticas alrededor del Estrecho de Gibraltar* (PAI05-HUM-01168), se basa en las investigaciones realizadas sobre la estratificación social del uso lingüístico en distintas ciudades de la provincia de Cádiz, donde se han descrito los fenómenos morfológicos y sintácticos más caracterizadores que utilizan sus hablantes cuando se expresan de forma coloquial. En estas páginas abordamos, concretamente, cuatro de ellos:

- a) el uso de los pronombres *ustedes/vosotros*;
- b) el uso de las formas verbales de pretérito indefinido y de pretérito perfecto;
- c) el uso del infinitivo por el imperativo,
- d) el dequeísmo y el queísmo.

Para la descripción de estos fenómenos partimos de un corpus representativo del español coloquial hablado, constituido por un material discursivo correspondiente a varias horas de grabaciones orales transcritas en 16 documentos en las que participan 51 informantes (20 hombres y 31 mujeres), la mayoría de ellos con estudios universitarios. La clase de estudio referida a la edad ha tenido los siguientes parámetros de agrupación: Generación I (18–30 años), Generación II (31–60 años), Generación III (desde 61 años). Asimismo esta selección de encuestados se ha distribuido en los tres niveles socio-culturales determinados en nuestro trabajo: culto, medio y popular. Las grabaciones corresponden a una sola forma elocutiva: se trata de conversaciones libres (4 de ellas sin participación pero con presencia del investigador y 12 con participación y presencia del investigador). La mayoría de estas conversaciones tuvieron lugar en distintas

localizaciones de la ciudad de Cádiz, de Villamartín, de El Puerto de Santa María y de Jerez de la Frontera¹.

1.

El uso discursivo de los pronombres *tú/usted*², *vosotros/ustedes* es uno de los problemas gramaticales y sociolingüísticos más interesantes del español actual. Para Fontanella de Weinberg (1999: 1401) estamos ante uno de los aspectos más complejos de la morfosintaxis española debido a la amplísima variación regional que ofrece el empleo de estos pronombres de segunda persona entre los hispanohablantes.

La forma de segunda persona del plural de los verbos tiene como interlocutores a los pronombres personales de confianza *vosotros*, para el masculino, y *vosotras*, para el femenino; sin embargo, el respeto hacia los participantes en el acto de comunicación ha llevado al empleo de los pronombres *usted/ustedes* como fórmula de cortesía. El *Diccionario panhispánico de dudas* (2005: 659) explica, al respecto, que frente a *tú* y *vos*, el singular *usted* es la forma empleada en la norma culta de América y de España para el tratamiento formal; en el uso más generalizado, *usted* implica cierto distanciamiento, cortesía y formalidad. Este mismo valor presenta también la forma de plural *ustedes*, frente a *vosotros* en la mayor parte de España. En cambio, en todo el territorio americano y, dentro de España, en Andalucía occidental y Canarias, *ustedes* es la única forma empleada para referirse a varios interlocutores, tanto en el tratamiento formal como en el informal.

Efectivamente, al igual que en el español americano y en el de Canarias, y a diferencia de lo que sucede en la variante del español septentrional donde se reserva la forma *vosotros* para referirse a la segunda persona del plural³, en la parte occidental de Andalucía también se produce la pérdida de *vosotros*, dando lugar al siguiente sistema asimétrico:

	SINGULAR	PLURAL
Trato de confianza (familiaridad, solidaridad o informalidad)	<i>tú</i> (*)	<i>Ustedes</i>
Trato de respeto (cortesía, distancia o formalidad)	<i>usted</i>	

(*) En una amplia zona de América se utiliza *vos* en lugar de *tú* (fenómeno llamado voseo)

¹ Cádiz: en casa particular (6 grabaciones), en la Facultad de Filosofía y Letras (3), en un restaurante (1), en la playa (1), en una cafetería (1), en un tren (1). Villamartín: en casa particular (1). El Puerto de Santa María: en casa particular (1). Jerez de la Frontera: en casa particular (1). El *corpus* oral de las conversaciones no está publicado en su integridad al ser grabaciones espontáneas donde se recogen asuntos personales y no poseer la autorización de los participantes.

² El pronombre *usted* es una evolución fonética de *vuestra merced* (sus numerosas variantes gráficas y fonéticas, como *vuesarced*, *vuesañced*, *voacé*, *vucé*, *vuced*, *vusted*, *usted*, ponen de manifiesto la significativa pérdida de sonidos), que en el siglo XVI comenzó a sustituir a *vós* como forma de cortesía.

³ La variante castellana o septentrional del español cuenta con un sistema totalmente equilibrado, con dos formas para el singular (*tú*, *usted*) y dos formas para el plural (*vosotros/as*, *ustedes*), dos de ellas utilizadas para el tratamiento de confianza (*tú*, *vosotros/as*) y las otras dos para el tratamiento de respeto (*usted*, *ustedes*).

Se observa, pues, que se pierde la distinción entre las formas plurales no deferencial (*vosotros/as*) y deferencial (*ustedes*), de tal modo que el tratamiento dirigido a varios destinatarios queda reducido a una sola forma: *ustedes*, usándose bien como signo de confianza o bien como expresión de cortesía. En el primer caso, aparece con el verbo correspondiente etimológicamente a *vosotros/as*, esto es, con la segunda persona del plural y con el clítico *os* (1); y, en el segundo caso, con la tercera persona del plural y el pronombre objeto *se* (2):

- (1) *Ustedes os vais al parque* (con discordancia)
- (2) *Ustedes se van al parque* (sin discordancia)

En nuestro corpus el índice de frecuencia de uso de estos pronombres con sus formas verbales ha sido el siguiente⁴:

- a) *Vosotros/as* con segunda persona del plural: 8 casos

*Pues que se supone que ella iba a venir. Bueno, también cuando **vinisteis** vosotras los comentarios que hacía él, que no sé si lo **pillasteis**, pero **vosotras no sabéis** nada de la broma. ¿Pero, **recordáis** los comentarios que hizo sobre Cyriel? El plan de buscar un novio nuevo, no sé qué, regalar un novio nuevo. (7/H/GI/culto)⁵*

*Con Puri y el Dani, María Purísima, la que nos ha tocado, Purísima. Nada más que hacía decir eso y dice así os iba a poner a un profesor que hay de guardia pero... mejor os voy a poner a Puri que da Inglés y si **tenéis vosotros** alguna duda le **preguntáis**. Y ahora le preguntábamos una palabra que todos lo hemos tenido mal porque no sabíamos lo que era "güallet"(wallet), vamos yo he puesto lo que me ha parecido. (15/M/GI/medio)*

- b) *Ustedes* con tercera persona del plural: 4 casos

*Cuando fui, todo el mundo de acá para allá, de acá para allá. Y yo todo el tiempo en ese del yacusi. Yo digo: **ustedes se van** para allá, que yo estoy aquí muy bien. Me llevé lo menos una hora allí en lo de las burbujas. (8/M/GII/medio)*

- c) *Ustedes* con segunda persona del plural: 15 casos

*Bueno, resumiendo, ¿a qué hora **se vais a ir** ustedes? (15/M/GII/medio)*

*¿No **se acordáis** ustedes cuando fue las olimpiadas que fue una que corrió una aborígen y dio la vuelta con la bandera aborígen? (8/M/GII/medio)*

*¿Qué **vais a hacer** ustedes esta tarde? (15/M/GI/medio)*

*Si ya yo sé que ahora mismo **no se vais** ustedes, pero que ¿qué **se vais a ir** después? ¿**Vais a ir**? ¿**Vais a llevar** el ...? (15/M/GII/medio)*

⁴ La selección de los casos de segunda persona del plural de los verbos se ha llevado a cabo siguiendo el único criterio de la aparición explícita del pronombre personal al que se refiere el informante. Los casos en los que el sujeto estaba omitido han sido desestimados para el cómputo de este fenómeno puesto que no existía una marca del empleo de la forma de cortesía *ustedes* o de trato cercano *vosotros*.

⁵ La identificación de cada ejemplo consta de los siguientes elementos: número correspondiente a la grabación; sexo del informante: H (hombres), M (mujer); edad: GI (generación I), GII (generación II), GIII (generación III); nivel sociocultural: popular, medio, culto.

*Pues **ustedes no entréis**.* (4/M/GI/culto)

*... pero me hace gracia porque todos lo dicen: es que **ustedes no podéis decir** la ese solamente.* (8/M/GI/culto)

*¡A la vista está que no me entero de nada! ¡Estoy de chillidos de tu padre hasta la coronilla, para que **ustedes también me chilléis** a mí!* (13/M/GII/culto)

*Le **regalasteis** ustedes para Reyes a Joseli.* (8/H/GI/culto)

En el siguiente caso se observa la discordancia producida entre un pronombre enclítico catafórico y el sintagma que anticipa:

*Claro, claro. Yo, yo me quedo en mi casa, que yo no quiero **aguaros el baño a ustedes**, porque voy a aguar la fiesta porque yo no voy a bañar, ¿sabes?* (11/M/GI/culto)

La exploración del *corpus* no ha ofrecido demasiados casos representativos de empleo de la segunda persona del plural debido a que las entrevistas no seguían un esquema predeterminado que pudiera provocar un mayor número de representación del fenómeno. Se aprecia claramente que el discurso es casual, en situaciones informales y sin ningún tipo de atención al lenguaje; lo que, si bien hace representativo el *corpus* como muestra de lenguaje coloquial, no ha posibilitado la aparición de un nutrido grupo de muestra.

2.

El empleo de los tiempos de pasado viene marcado por la determinación de diversos ajustes que están en relación directa con el matiz temporal o psicológico que el hablante tenga en su intención de comunicar. En el caso del pretérito indefinido y el pretérito perfecto compuesto, la semejanza temporal que manifiestan provoca el uso indeterminado por parte del hablante. Hernández Alonso (1982: 253) indica que, tras la gramaticalización de *haber*, la idea que predomina en esta forma verbal es la de un pasado que se proyecta hacia el presente. Con lo que el sistema temporal del indicativo se ha desequilibrado y esta forma verbal se ha aproximado al pretérito indefinido o perfecto absoluto.

Si queremos hacer una primera diferenciación en el uso de ambas formas verbales debemos plantearla desde el acto de habla: el pretérito perfecto compuesto se adscribe a situaciones en las que se alude a una acción pasada que todavía tiene presente o cercana por razones puramente temporales o psicológicas; mientras que el pretérito indefinido se destina para expresar una acción pasada que se aleja en el tiempo del emisor. Gómez Torrego (1997: 208) precisa al respecto que

el pretérito perfecto simple (pretérito indefinido) significa una acción que se desenvuelve en una zona de tiempo (día, mes, año, siglo...) de la que está fuera el hablante; el pretérito perfecto compuesto, por el contrario, indica una acción en cuya zona temporal se encuentra todavía el hablante.

En ambos ejemplos, observamos que la marca temporal explícita, *el año pasado* y *hoy*, son los elementos que marcan el empleo objetivo de una forma verbal que indica

la lejanía del acto de comunicación y que precisa el pretérito indefinido *entrevistamos*; frente a la utilización del pretérito perfecto compuesto *he acudido* que exige el adverbio temporal *hoy* ya que aproxima la acción verbal a la del discurso.

No obstante, a pesar de que se pueda considerar la aparición de marcas explícitas (incluso implícitas por el contexto) como referentes para la adecuación o inexactitud del empleo de una u otra forma verbal, también es importante tener en cuenta que factores de estilo o psicológicos pueden llegar a justificar un uso inicialmente incorrecto.

Vista la mutua influencia de aspectos temporales y psicológicos en el empleo de estas dos formas verbales, hemos analizado ejemplos referidos a los siguientes matices interpretativos:

- **2.1.** Uso del pretérito indefinido y del pretérito perfecto compuesto con marcas temporales.
- **2.2.** Uso del pretérito indefinido y del pretérito perfecto compuesto con referencias a matices de carácter psicológico.

2.1.

Las marcas temporales que acompañan a estas formas verbales deben servir al receptor como elemento de apreciación de la lejanía o cercanía del hecho expresado respecto al hablante. En el *corpus* analizado se han encontrado ejemplos de relaciones temporales tanto en el pretérito indefinido:

*Es una cantata, una cantata que lo que viene a decir con todo esto es narrar unos hechos que **ocurrieron en el principio del siglo veinte** en... (2/H/GII/medio)*

En esta ocasión la marca temporal es un complemento circunstancial que sitúa la acción más de un siglo atrás del acto de comunicación. También encontramos casos de un adverbio para alejar dicha acción:

***Ayer llovió**, pero cuando llegué a Cádiz lo que cayó fue chiribiri (14/M/GI/culto)*

Sin embargo, podemos observar que la presencia de una marca temporal no es definitiva para marcar el uso del tiempo verbal, puesto que existen ejemplos en los que a pesar de aparecer el adverbio *hoy*, que en principio indica cercanía respecto a la acción del interlocutor, se emplea la forma del pretérito indefinido lo que denota una desviación subjetiva de la referencia temporal:

*Pues la Cristina **comió** aquí hoy y me **estuvo** hablando de lo de la que se va para lo de Méjico. (correcto: ...*ha comido*... y ,, *ha estado*...)*

Resulta interesante el empleo hiperbólico de una forma coloquial en la que aparece una figura histórica reforzada de un adverbio de lugar para indicar la lejanía de una acción:

***Allí** donde Cristo **perdió** el mechero y no **fue** a recogerlo. (15/H/GI/culto)*

Respecto a las marcas temporales del pretérito perfecto compuesto sigue las mismas pautas que el indefinido pues lo encontramos acompañado de partículas temporales como indica la cercanía temporal que mantienen las tres informantes en la conversación:

*Nada, pues **ha sido** un día maravilloso **hoy**, saltando en la playa, llenándonos de arena (12/M/GI/culto)*

*Sí. Yo lo **he pasado** súper bien **hoy**, sobre todo, cuando **he volado**. (12/M/GI/culto)*

*A mí alguien, no sé quien... me **ha tirado** a la arena (mirando al culpable). Y ahora voy a tener que ducharme porque tengo arena por todos los sitios. (12/M/GI/culto)*

Pero, al igual que ocurre con la forma simple, hallamos marcas temporales que señalan lejanía con el pasado compuesto. En esta ocasión, se produce una aproximación de la temporalidad a través de una estructura perifrástica *acaba de + infinitivo*:

*Y mi hija, la más pequeñita que tiene... acaba de cumplir doce años, **ha hecho los doce hace un mes** y los demás ya son más mayores.*

2.2.

A pesar de que en la mayoría de las veces el empleo de las formas verbales estaba relacionado con la respectiva relación objetiva de lejanía y cercanía sin necesidad de marcas temporales, hemos encontrado algunos ejemplos que ofrecen matices subjetivos de carácter psicológico. El carácter coloquial de las conversaciones ha provocado que algunos informantes mostraran sus apetencias o desacuerdos con algunos elementos de la conversación. Así, en un caso se aborda el tema de la preferencia o dificultad de algunas asignaturas para los estudiantes: las informantes van a mostrar una lejanía hacia lo que les ha provocado dificultad o rechazo, mediante la forma simple; y con lo que aún les une una proximidad psicológica, emplean la forma compuesta:

*Yo las matemáticas, fatal, malísima **siempre**, me **ha costado** la misma vida tener que aprobarlas y las tenía que aprobar porque no había más remedio. (9/M/GII/culto)*

*Yo me acuerdo que las **aprobé a primeros de junio**, lo **aprobé** por los pelos además y **no seguí**. (9/M/GII/medio)*

Otro matiz psicológico que hemos observado ha sido el de alejamiento por disgusto, a través del indefinido; y el empleo del perfecto compuesto para expresar que mantiene la proximidad psicológica. En este caso, la informante expresa la acción que le provocó el disgusto de manera lejana y mantiene la cercanía en el estado de ánimo que le originó aquella actitud de reproche al interlocutor:

*Y lo de teletabi me **ha dolido**, que lo sepas, que **cuando me dijiste esta mañana** teletabi y delante de todo el mundo, me dio coraje.*

Podemos ver cómo la forma compuesta es utilizada para indicar que aquella acción pasada la mantiene presente por lo que le ha provocado; sin embargo, quiere alejar la propia acción que tanto le ha provocado a pesar del empleo de una marca temporal de cercanía como es el complemento circunstancial *esta mañana*.

Para finalizar los matices temporales, debemos comentar dos casos en los que se produce una extensión significativa del pasado hacia el futuro como recurso estilístico:

Mejor dicho, no me he acostado todavía. Pero bueno, ¿y qué? (7/H/GI/culto).

Que el pobrecito, a fuerza de estar ahí luchando se ha convertido en un dictador. ¿Eh? (2/H/GII/medio)

En el primer ejemplo la marca temporal *todavía* sirve para acercar la acción del pasado y presentarla como que va a realizarla en un futuro; mientras que, en el segundo caso, la estructura que antecede al tiempo compuesto aproxima la acción pasada a un presente durativo debido a una implicación lógica de un acontecimiento actualizador.

El cómputo realizado del uso de las formas de pretérito indefinido y de pretérito perfecto compuesto ha ofrecido unos resultados muy cercanos: 329 casos de la forma simple (50,53%) y 322 de las formas compuestas (49,47%).

Se ha observado que el empleo de marcas temporales no es concluyente para la diferenciación en el uso de la forma verbal adecuada puesto que existen matices psicológicos y subjetivos que responden a razones de estilo y que tanto el emisor como el resto de interlocutores conocen o interpretan. En palabras de Alarcos Llorach:

No se trata, pues, de que los hechos comunicados sean más o menos próximos al acto de habla, sino de que, explícita o implícitamente, el hablante los inserte en un periodo común o ajeno a ese momento (Alarcos Llorach 1999 : 209).

3.

No se considera correcto en el habla esmerada el uso del infinitivo en lugar del imperativo para dirigir una orden a una segunda persona del plural, como se suele hacer en el habla coloquial: *Venir a la habitación; Callaros ahora mismo*. Señala la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 42.3q) que en la España meridional y en varias zonas de América se usan en infinitivo los verbos pronominales como formas imperativas dirigidas a dos o más interlocutores. Se trata de infinitivos imperativos (p.e.: *callarse, sentarse, acercarse*) que tienden a ser sustituidos en los registros formales por las formas *cállense/callaos, siéntense/sentaos* y *acérquense/acercaos*, respectivamente. Asimismo recomienda evitar en la lengua escrita el uso de formas como *venir* o *darle* en lugar de *venid* o *dadle*. En cuanto al empleo del infinitivo en fórmulas de sentido exhortativo presentes en la comunicación escrita informal (*No contestar por correo electrónico*) y en algunos textos escolares (*Resumir el texto que aparece a continuación*), es considerado poco apropiado en registros formales.

En el corpus oral analizado, hemos agrupado la sustitución del imperativo por formas de infinitivo en tres apartados:

a) Uso del imperativo en 2ª persona del plural, pues la sustitución por formas no personales nunca se producen respecto a las formas de singular. Encontramos dos usos diferentes: *Que si no fuera por Alba no me podría presentar al examen de traducción, ¡respetad a Alba!* (15/M/GI/culto); *Pues ustedes no entréis* (4/M/GI/culto). En el primer enunciado la utilización del presente de imperativo es para la realización de una acción afirmativa; sin embargo, el empleo del imperativo no es aceptado en su forma

negativa y debe ser sustituido por las formas del presente de subjuntivo, como ocurre en el segundo ejemplo que se emplea adecuadamente.

b) Uso del infinitivo por imperativo. Encontramos tres usos correctos entre los ejemplos en los que se ha empleado el infinitivo: los dos primeros casos se refieren a la construcción *a + infinitivo*. El primero con un marcado carácter coloquial: *Muy bien. Y la otra vez, por la mañana a la misma hora, que siempre suena el timbre a las diez de la mañana, porque Alba se pone aquí. María José y Alba, hablar pero hablar como tú hablaste el otro día y tú sabes como a pegar berríos* (7/H/GI/culto). Y un segundo ejemplo: *Ahí, a comprar al spas* (8/H/GI/culto).

El segundo uso correcto de infinitivo pertenece al mismo texto que el anterior pero la construcción es diferente: se trata del empleo del infinitivo en órdenes de carácter general, pues no se refiere a ningún interlocutor concreto. Además, en este caso, el uso del infinitivo se valida más al aparecer la recomendación o mandato en su forma negativa: *¿No abrir el agua caliente? Imposible* (8/M/GI/culto).

Respecto a los usos incorrectos del infinitivo por imperativo, en el *corpus* analizado se han podido agrupar en:

b1) infinitivo por imperativo sin pronombres clítico: b1.1.) tenemos casos con indicación expresa a los interlocutores mediante un vocativo: *Muy bien. Y la otra vez, por la mañana a la misma hora, que siempre suena el timbre a las diez de la mañana, porque Alba se pone aquí. María José y Alba, hablar pero hablar como tú hablaste el otro día y tú sabes como a pegar berríos* (7/H/GI/culto). b1.2) También aparece como auxiliar de una perífrasis con valor durativo *seguir + infinitivo*: *Seguir hablando porque si no se cree que...* (15/M/GI/culto). b1.3.) De especial interés resulta la siguiente construcción: *Haber dicho cualquier cosa*. (10/H/GI/culto). En ella observamos el uso de una forma compuesta de infinitivo en lugar de haber empleado el pluscuamperfecto de subjuntivo: **haber dicho/ hubieseis dicho*. Ignacio Bosque (1980: 415–419) denomina este empleo del infinitivo como *imperativos retrospectivos*, puesto que consisten en plasmar un mandato cuya orientación temporal mira hacia el futuro mediante una forma verbal del pasado.

b2) infinitivo por imperativo con pronombres clíticos, todos de cortesía dirigidos a interlocutores en de carácter cercano. En ocasiones aparece solo la forma enclítica: *Acordarse, ocho del ocho* (5/H/GI/culto); *Conil, pero que cuando yo fui por primera vez, que yo he estado allí en Alcalá, y dice: venirse para acá, y digo: la de mariquitas que hay en Cádiz* (9/M/GII/medio), *Cachondearse, ahora yo me levanto, cojo la mesa y se la tiro* (15/H/GI/culto). Aunque también se producen ejemplos con deíxis: *A mí dejarme* (15/H/GI/culto). O dirigido al plural de cortesía, *ustedes*, que actúa como vocativo y que viene reforzado en el pronombre enclítico *–se* del infinitivo:

Cuando fui, to(do) el mundo de acá p'allá de acá p'allá. Y yo to(do) el tiempo en ése, en el yacusi. Yo digo: ustedede(s), irse pa(ra) los demás que yo estoy aquí mu(y) bien. Me llevé lo meno(s) una hora allí en lo de las burbuja(s). (8/M/GII/medio).

e) Construcciones perifrásticas con valor imperativo en donde se emplea el infinitivo. La construcción de la perífrasis *haber + que + infinitivo* es la estructura con valor de imperativo que se ha encontrado en el *corpus* analizado. Es un uso gramatical correcto para expresar el mandato u orden de manera general sin dirigirse a un interlocutor concreto. En este sentido, se han examinado las siguientes dos intervenciones:

Eso hay que recordar, eso el primero de mayo, primero de mayo; hay que recordar (repetición) los hechos estos, los hechos de que ahora salen en la película, en la televisión (2/H/GII/medio)

Hay que ver los.....porque yo... (9/M/GII/culto)

El análisis del *corpus* ha deparado unos resultados que muestran una clara tendencia del empleo del infinitivo –85,72%–, para indicar el mandato frente al uso de la segunda persona del plural, –con un 14,28%–. El infinitivo con valor de imperativo ha ofrecido solo usos correctos con la construcción *a + infinitivo* –el 33%–, frente al resto de casos, 9 muestras, en donde se ha empleado incorrectamente: Además, el uso incorrecto del infinitivo no solo se ha debido al reemplazo de las formas del presente de indicativo, sino también a la sustitución de casos en los que la acción del imperativo debía expresarse con el modo subjuntivo.

4.

El *dequeísmo* y el *queísmo* son dos fenómenos sintácticos que desde hace tiempo han centrado la atención de muchos investigadores y estudiosos por cuanto no solo incide en el plano lingüístico sino también en el ámbito social sobre el que la lengua se desarrolla.

Como explica Rabanales (2005: 25–26), se trata de dos formas de comportamiento lingüístico diferentes y contradictorias, pero íntimamente relacionadas. Además, ambas tendencias revelan “una inestabilidad normativa dentro de una misma comunidad lingüística, y, con frecuencia, dentro de un mismo hablante, por el cruce de dos estructuras parecidas”: cp. “*espero que venga mañana*” ~ “*tengo la esperanza de que venga mañana*”, ejemplos que, por obra de dicho cruce, pueden transformarse fácilmente en “*espero de que venga mañana*” (*dequeísmo*); “*tengo la esperanza que venga mañana*” (*queísmo*).

En cuanto a su valoración normativa y sociolingüística, la Academia (2009: 3248) considera que ambos fenómenos se encuentran extendidos de forma desigual entre los hispanohablantes, que se utilizan más en la lengua oral que en la escrita y que, pese a su gran difusión, ninguno de ellos gozan de prestigio en la lengua culta del español actual, por lo que recomienda que se eviten.

Según la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 43.6a) se denomina *dequeísmo* el “uso incorrecto de la secuencia *de que* en las subordinadas sustantivas cuando la preposición *de* no está justificada en ellas desde el punto de vista gramatical”; de este modo, se tiende a decir y a escribir *Pienso de que terminará la tarea* en lugar de la variante correcta *Pienso que terminará la tarea*.

Las construcciones *dequeístas* aparecen en las subordinadas sustantivas de sujeto (*Resulta de que no lo sabía* en vez de *Resulta que no lo sabía*, *Es seguro de que va a llover* por *Es seguro que va a llover*) y de complemento directo (*Opino de que no tiene razón* en lugar de *Opino que no tiene razón*), así como en las oraciones copulativas (*La idea era de que se celebrara la reunión por la mañana* por *La idea era que se celebrara la reunión por la mañana*). El *dequeísmo* también se atestigua con menor frecuencia en algunas locuciones conjuntivas (*a medida que*, *de forma que*, *de manera*

que, etc.): ... *de manera de que lo pueda entender* por ... *de manera de que lo pueda entender* (2009: 43.6.c)⁶.

En nuestros textos orales solo hemos encontrado 2 casos de dequeísmo: me *parece de que miran desde la óptica de los países oprimidos* (12/H/II/popular) y *considero de que ahora salen en la película, en la televisión y tal ... mucha violencia* (3/H/II/popular). Estamos, pues, ante un grupo de informantes que se atiende a la norma académica y entre los que documentamos únicamente dos usos incorrectos en individuos del nivel popular.

Los casos más generalizados que se relacionan con el uso de *que* conforme a la norma académica se corresponden con verbos transitivos que tienen como complemento directo (con preposición *ceró*) una cláusula encabezada por la conjunción *que*. Los verbos registrados en nuestras grabaciones son los siguientes: *considerar, creer, decidir, decir, dejar* ('permitir'), *demostrar, descubrir, encontrar* ('descubrir', 'estimar'), *enterarse, esperar, explicar, imaginar(se), jurar, mostrar, necesitar, observar, opinar, pedir, permitir, preferir, preguntar, querer, querer decir* ('significar'), *recordar, saber, ver*, todos transitivos. Ninguno de estos verbos aparecen determinados por una cláusula con *de que* en lugar de *que*.

Quillo, po esta gente nos han dicho que nos vayamos a las playas del árbol del mora. (1/M/GI/culto)

Quilla, yo opino mejor que la semana viene porque al final es que yo veo precipitado que le pidamos ayer y hoy otra vez, esa se va a enfadar, quilla (4/M/GI/culto)

En cuanto a las estructuras de proposiciones cuyo sujeto es una cláusula encabezada por el *que* conjunción, solo hemos encontrados usos de acuerdo a la norma académica (15 casos):

a mí no me gusta que me, que me pon ... que me digan cuánto tengo que correr por la carretera (6/M/GI/culto)

pues me parece muy mal que estoy viviendo con ella (12/M/GI/culto)

es menester que te salga un poquito más... (15/H/GI/culto).

Tampoco hemos hallado dequeísmo en oraciones de pasiva refleja (4 casos):

pues que se supone que ella iba a venir (7/H/GI/culto)

El queísmo, por su parte, considerado como una anomalía menor que el dequeísmo y que se atestigua con mayor frecuencia en los registros formales (2009: 43.6ñ), consiste en "la supresión indebida de la preposición que precede a la conjunción *que*"

⁶ La Nueva gramática (2009: 43.6h) no considera que sean dequeístas los complementos oracionales de los adverbios *encima* (*encima de que...*), *aparte* (*aparte de que...*), *luego* (*luego de que...*), *antes* (*antes de que...*), *después* (*después de que...*) o *enseguida* (*enseguida de que...*); asimismo admite como correctos los complementos oracionales introducidos por *de que* con el verbo *informar*: *informar de que, informar que* (2009: 43.6j). Se detiene especialmente en el análisis de las construcciones generadas por los siguientes verbos: *advertir* (2009: 43.6k), *avisar* (2009: 43.6l), *olvidarse* (2009: 43.6m) y *cuidar* (2009: 43.6n)

(2009: 43.6a), como en *Estoy segura que nos espera en el mercado por Estoy segura de que nos espera en el mercado*.

El queísmo puede aparecer en los siguientes casos:

- a) en cláusulas dependientes de verbos no pronominales: *Confío en que guardes silencio* → * *Confío que guardes silencio*;
- b) en cláusulas dependientes de verbos pronominales: *Yo me acuerdo de que era una casa con jardín* → * *Yo me acuerdo que era una casa con jardín*,
- c) en la construcción verbo + sustantivo: *Me di cuenta de que tenía que hacer algo más* → * *Me di cuenta que tenía que hacer algo más*.

En nuestros textos orales hemos registrado 21 casos de queísmo, repartidos en las estructuras sintácticas que siguen a continuación:

- *Verbo no-pronominal + de que*: La oración, en estas circunstancias, contiene un verbo no-pronominal determinado por una cláusula encabezada por el *que* conjunción. Los verbos que pueden emplearse pueden ser, p.e.: *convencer, dudar, hablar, tratar*, etc. Sin embargo, en nuestro corpus no hemos encontrado ninguno.

- *Verbo pronominal + de que*: Es habitual que un verbo pronominal rija la preposición *de*, y que esta se construya con *que* + *cláusula con verbo en forma personal*, preposición que a veces, por queísmo, suele omitirse, como ocurre con los siguientes verbos aparecidos en nuestro corpus: *acordarse, darse cuenta, enterarse* y *quejarse*.

y después se quejan que hay la inmigración ilegal no sé qué (2/H/GII/popular)

Tía, te has dado cuenta que no vengo hablando pijorra, eh (3/M/GI/culto)

¿No te acuerda que le robaron la cartera? (5/M/GI/culto)

pero vamos, que me enteré que la toca, vamos que... (7/H/GI/culto)

yo me acuerdo que las aprobé a primeros de junio lo aprobé, por los pelos además y no seguí (9/M/GII/culto)

date cuenta que en matemáticas le ayudo más que en inglés, sin embargo, no me gustan las matemáticas (9/M/GII/culto)

todavía no se ha enterado que tiene una hermana (12/M/GI/culto)

y me entero que no es de Burgos (12/M/GI/culto)

tiene otra cosa que no me acuerdo que era (13/H/GI/culto)

Y un caso con el nexa *cómo* y otro con el nexa *cuándo*:

Te acuerdas cómo aquella vez que siempre que estoy hablando por teléfono (3/M/GI/culto)

pero que no me acuerdo cuándo me levanto (13/M/GI/culto)

- *Sustantivo + de que*: Pueden regir *de que* los siguientes sustantivos: *acusación, argumento, asunto, culpa, error, eso, esto, espera, exigencia, hecho, idea, intención, interés, necesidad, peligro, posibilidad, problema, riesgo, rumor, situación*, etc. En nuestras grabaciones tan sólo hemos encontrado un caso de queísmo y ninguna forma canónica:

a unos simples trabajadores por el mero hecho que eran molestos a la vista y estaban ahí ... (2/H/GII/popular)

Están construidas con *que* las siguientes preposiciones pluriverbales: *además de que*, *aparte de que*:

aparte que los más guapos son los que más posibilidades (9/M/GII/popular)

un tío alto además que tú lo ves y no te impresiona, sabes ... (9/M/GII/culto)

Si bien el queísmo se refiere por definición a la omisión de *de* ante el *que*, preferentemente gramemático (introducción de cláusula con verbo en forma personal), de hecho la omisión se extiende también a otras preposiciones, y, sobre todo, a *en*, y ante un *que* tanto conjunción como pronombre. He aquí los ejemplos registrados:

y coincidió que Juan me hizo este tipo de broma (7/H/GI/culto)

confío que se calle y a las doce de la noche sin parar hablando de lo mismo (7/H/GI/culto)

espérate que termine y nos marchamos (7/H/GI/culto).

5.

Nuestra investigación ha estado centrada en la idea de que el desarrollo de la competencia comunicativa en la enseñanza de la lengua y, sobre todo, del español como lengua extranjera (ELE) precisa plantearse desde el uso real y actual que realizan los usuarios de la lengua y vincularse a la adquisición de varias subcompetencias que la conforman: la gramatical, desde el dominio y conocimiento de la propia lengua; la sociolingüística, desde las variables sociales y estilos que propicia el discurso casual durante una conversación; y la discursiva, desde el papel que cada individuo tiene en el propio discurso y su variación. Desde estos planteamientos:

- Las tres variables morfosintácticas que se han descrito en este trabajo son fenómenos representativos que se están produciendo en el habla actual, por lo que deben ser planificados en los procesos de enseñanza de ELE. Frente a los ejercicios de estilo tradicional en los que aparecen los elementos descriptivos y normativos basados en la corrección formal, ofrecemos el análisis de unos fenómenos gramaticales en su propio contexto de uso donde los interlocutores presentan una alternancia comunicativa espontánea e irreflexiva; este hecho posibilita ampliar nuestro conocimiento de la lengua desde un enfoque comunicativo real y aportar recursos para el desarrollo de las subcompetencias gramatical y discursiva.

- Independientemente del enfoque que pueda adoptarse en la enseñanza del ELE, métodos naturales o gramaticales, nuestra investigación aporta una serie de textos –grabaciones de conversaciones espontáneas y libres transcritas–, y su reflexión debe servirnos, tanto a docentes como a estudiantes, para tomar conciencia de la realidad de la lengua en cuestión y desarrollar las subcompetencias gramatical y sociolingüística: la enseñanza de una lengua debe huir de principios reduccionistas centrados en reglas y prácticas descontextualizadas de la lengua; desde una enseñanza funcional, este

conjunto de textos reales nos proporcionan una oportunidad para reflexionar sobre la lengua desde el propio uso, en nuestro caso, sobre el habla coloquial de Cádiz.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH Emilio, 1999, *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- BOSQUE Ignacio, 1980, Retrospective Imperatives, *Linguistic Inquiry* 11: 415–419.
- FONTANELLA DE WEINBERG María Beatriz, 1999, Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico, (in) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.), Madrid: Espasa, 1401–1425.
- GÓMEZ TORREGO Leonardo, 1997, *Manual de español correcto II.*, Madrid: Arco/Libros.
- HERNÁNDEZ ALONSO César, 1982, *Sintaxis española*, Valladolid: Editor César Hernández Alonso.
- RABANALES Ambrosio, 2005, Queísmo y dequeísmo en el español de Chile, *Onomázein* 12: 23–53.
- RAE, 2005, *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Santillana Ediciones Generales, S.L.
- RAE, 2009, *Nueva gramática de la lengua española, vols. I y II*, Madrid: Espasa Libros.

Summary

On the colloquial speech of Cadiz: contributions to the development of communicative competence in Spanish as a foreign language

Based on the research conducted on social stratification of language use in different towns of the province of Cadiz, we intend to describe in the present paper the discursive use of the following morphological and syntactic phenomena: pronouns *ustedes/vosotros*, past tense and present perfect verb forms, infinitive for the imperative, and *dequeísmo/queísmo* variation. For this purpose we will rely on a source document constituted by a series of oral recordings of colloquial speech produced by speakers of different sex, social class and age.

Key words: colloquial speech, Spanish, Cadiz, communicative competence.

Streszczenie

O języku potocznym prowincji Kadyks z perspektywy kształtowania kompetencji komunikacyjnej w zakresie hiszpańskiego jako języka obcego

Przedmiotem artykułu jest dyskursywny uzus kilku zjawisk o charakterze morfologicznym i składniowym, typowych dla potocznej odmiany języka hiszpańskiego używanego w prowincji Kadyks, które mogą być istotne w kształtowaniu kompetencji komunikacyjnej w zakresie hiszpańskiego jako języka obcego. Znalazły się wśród nich: zaimki *ustedes/vosotros*, formy czasów przeszłych *indefinido* i *pretérito perfecto*, bezokolicznik w funkcji rozkaznika, *dequeísmo/queísmo*. Podstawą analizy były nagrania języka potocznego dokonane wśród osób zróżnicowanych pod względem płci, wieku i statusu społecznego.

Słowa kluczowe: język potoczny, język hiszpański, Kadyks, kompetencja komunikacyjna.